



Chile
en marcha

IPD/Kpt

FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-----355

ANTOFAGASTA,

19 DIC 2019

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta N° 1.103; Resolución Exenta N° 1.104; Resolución Exenta N° 1.105; Resolución Exenta N° 1.106; Resolución Exenta N° 1.107; Resolución Exenta N° 1.108; Resolución Exenta N° 1.109; Resolución Exenta N° 1.110 y Resolución Exenta N° 1.111 todas de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 238, de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que formaliza nómina de personas que desempeñarán la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados; todas las anteriores dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la línea de Difusión; Cultura Tradicional y Popular; Culturas Migrantes; Culturas de Pueblos Originarios; Creación Artística; Patrimonio; Infraestructura Cultural; Actividades Formativas y Culturas Regionales.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la citada ley N° 21.045, creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

IPD/Kpt

Que la ley N° 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución y difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. Dichos recursos se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias, si éstas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Asimismo, su artículo 35 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la línea de Difusión; Creación Artística; Actividades Formativas; Patrimonio Cultural; Cultura Tradicional y Popular; Infraestructura Cultural; Culturas de Pueblos Originarios; Culturas Migrantes, cuyas bases fueron aprobadas mediante en la Resolución Exenta N°1.103; Resolución Exenta N° 1.104; Resolución Exenta N° 1.105; Resolución Exenta N° 1.106; Resolución Exenta N° 1.107; Resolución Exenta N° 1.108; Resolución Exenta N° 1.109; Resolución Exenta N° 1.110 y Resolución Exenta N° 1.111 todas de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de concurso público, dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que mediante Resolución Exenta N° 238, de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de las personas que desempeñaron la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, en los concursos públicos previamente señalados.

Que en relación a las líneas de Culturas Regionales, Infraestructura Cultural, Patrimonio, Creación Artística, Cultura de los Pueblos Originarios, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, según consta en certificación de esta Secretaría Regional Ministerial, de forma tal que los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los Comités de Especialistas.

Que en relación a las líneas de Actividades Formativas; Culturas Migrantes, Cultura Tradicional y Popular y Difusión, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en razón de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el numeral 28) del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, resulta necesario dictar el acto administrativo que fije la selección, lista de espera, no selección y no elegibilidad de proyectos, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fecha 16 de diciembre de 2019, que forman parte del presente acto administrativo:

Proyectos Seleccionados

N°	FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
1	540335	Difusión	Difusión	100,00	Ventisca.cl - Difusión del Activo Cultural de la Provincia El Loa	Italo Alberto Tello Ramírez	\$ 6.594.745	\$ 6.594.745
2	554855	Difusión	Difusión	99,00	NOTICIERO CULTURAL	LUIS VASQUEZ ROA	\$ 8.969.779	\$ 8.969.779
3	552932	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	99,00	BELLE DE JOUR , encuentro y muestra de mujeres	MARIA MACARENA GUTIERREZ GEBAUER	\$ 12.244.773	\$ 11.020.296
4	548972	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	98,50	PRIMERA FIESTA COSTUMBRISTA DEL PUEBLO QUECHUA DE OLLAGUE	ASOCIACION INDIGENA DE TURISMO DE OLLAGUE	\$ 8.650.000	\$ 8.650.000
5	553090	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	98,49	TEATRO PAISAJE: "ENGANCHADAS, CON EL DELIRIO EN EL PECHO"	Agrupación Artístico Cultural Cía. La Favorecedora	\$ 17.990.497	\$ 17.990.497
6	536249	Difusión	Difusión	98,05	Difusión del concurso pictórico "Tockra Ckunsá"	Club Deportivo de Montaña Ckonticaur	\$ 12.152.171	\$ 12.152.171
7	551219	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	97,83	MURAL TIERRAS DE ATACAMA PUEBLO DE ARTESANOS, TERMINAL DE BUSES	Pangea Fundación Patrimonio Hábitat Vernáculo	\$ 17.863.666	\$ 17.863.666

8	553325	Patrimonio Cultural	Investigación	97,04	Investigación, registro del patrimonio cultural artístico y generación del Archivo Digital de Arte de Antofagasta	Camilo Andrés Araya Fuentes	\$ 12.438.201	\$ 12.438.201
9	525018	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	96,98	Cuando Quillagua era Quillagua: Documento vivencial de un pueblo olvidado	Alejandro Gaspar	\$ 16.975.314	\$ 16.975.314
10	552136	Actividades Formativas	Única	96,30	Autoría Teatral: Reinserción con la cultura y el arte	Fundación Teatro Basca	\$ 13.248.498	\$ 13.248.498
11	549409	Actividades Formativas	Única	96,00	Laboratorio de Danza Contemporánea Antofagasta 2020	Corporacion Cultural Balmaceda Doce Quince	\$ 7.514.539	\$ 7.514.539
12	525783	Actividades Formativas	Única	95,50	Escuela Andina: Cursos en patrimonio cultural atacameño	Universidad Católica del Norte	\$ 6.844.986	\$ 6.844.986
13	533977	Actividades Formativas	Única	95,00	Historias Animadas: Talleres inclusivos de stop motion sobre patrimonio local	Daniel Antonio Canto Molina	\$ 9.763.313	\$ 9.763.313
14	542356	Actividades Formativas	Única	95,00	Ciclo de Talleres Teatrales en Calama	Carolina Ignacia Terrazas Araya	\$ 11.123.360	\$ 11.123.360
15	550912	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	94,07	Iconografía Animal	Cristian Andres	\$ 8.272.240	\$ 8.272.240
16	552460	Patrimonio Cultural	Investigación	93,62	Costa Fresca. Ruta etnoecológica, recetas e historias de nuestras caletas	Organización no gubernamental de desarrollo Arena Observatorio Cultura	\$ 14.864.750	\$ 14.864.750
17	548141	Cultura Tradicional y Popular	Única	93,50	IX CARNAVAL DE LOS COLORES 2020: CULTURA, FIESTA Y ENCUENTRO DE NUESTRAS TRADICIONES	AGRUPACION LITERARIO Y CULTURAL FILZIC	\$ 9.909.753	\$ 9.909.753

18	550419	Culturas de Pueblos Originarios	Única	93,33	Canciones para no olvidar	Alexis Ignacio Colamar Anza	\$ 4.979.298	\$ 4.979.298
19	552301	Patrimonio Cultural	Investigación	92,44	Caracterización arqueológica y paleo ambiental del sitio Tambillo, sector Toconao: una primera aproximación a futuras medidas de conservación y puesta en valor del sitio	Ana Maria Baron Parra	\$ 14.931.471	\$ 14.931.471
20	550518	Infraestructura Cultural	Única	91,75	Mejoramiento y renovación de equipos de sonido e iluminación del Teatro Municipal "Gamelín Guerra" de Mejillones	Fundación Cultural de la Municipalidad de Mejillones	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
21	545985	Culturas de Pueblos Originarios	Única	91,07	Restitución social de grabaciones etnográficas atacameñas	Ulises Hernan Cardenas Hidalgo	\$ 7.677.772	\$ 7.677.772
22	553178	Culturas Migrantes	Única	90,80	Rica Mixtura 2. Sensaciones, sabores e historias migrantes	Organización no gubernamental de desarrollo Arena Observatorio Cultura	\$ 9.986.050	\$ 9.986.050
23	529469	Cultura Tradicional y Popular	Única	86,25	Rescatando una especie fabulosa del desierto	Tamara Belén Marín Tello	\$ 4.575.660	\$ 4.575.660
24	536394	Cultura Tradicional y Popular	Única	85,00	Libro de recuperación patrimonial para niños y niñas en etapa escolar: ANTOFALABRAS	Javiera Consuelo Flores Galdames	\$ 5.219.080	\$ 5.219.080

Proyectos Lista de Espera

N°	FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
1	540685	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	97,25	Encuentro Multicultural María Elena 2020	Mayra Alejandra Tapia Hidalgo	\$ 20.089.201	\$ 20.089.201

2	533576	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	96,25	II Encuentro de alfarería Alto Loa "Engobes: materia y ritualidad"	Romina Isabel Gonzalez Escalona	\$ 29.814.462	\$ 29.814.462
3	551369	Difusión	Difusión	96,00	Fotolibro y mini exhibición: desde el cielo a tus ojos	Farid Char Bonilla	\$ 7.995.000	\$ 7.995.000
4	551862	Actividades Formativas	Única	94,60	Programa de Formación en Diseño Escénico para Antofagasta 2020	Claudio Marcelo Ortiz Chiang	\$ 13.264.133	\$ 13.264.133
5	528682	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	94,50	"Programa anual de vinculación de la danza contemporánea, RED Nacional DanzaSur - zona norte "	Katina andrea Lamas Soto	\$ 18.673.009	\$ 18.673.009
6	539748	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	94,50	VI EDICIÓN IDENTIDADES NIÑOS : Actividades escénicas para niños	CORPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	\$ 28.295.915	\$ 28.295.915
7	549275	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	94,50	DISEÑALA 2020 2° Foro Internacional de Diseño	Marchantes spa	\$ 15.446.221	\$ 15.446.221
8	544076	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	93,96	EVA, la historia de la historia de ser mujer en Chile.	Camila Soledad Rojas Colina	\$ 17.960.000	\$ 17.960.000
9	546059	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	93,50	Fortalecimiento de la visibilidad e impacto del Festival Internacional de Arte Contemporáneo , SACO9	Agrupación Artística "Se Vende" PLATAFORMA DE ARTE CONTEMP	\$ 24.827.126	\$ 24.827.126
10	524984	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	93,30	RESIDUAL. Investigación, producción y exhibición de Esculturas Sonoras, que abordan las narrativas del territorio.	David Esteban Corvalan Camilo	\$ 14.983.328	\$ 14.983.328

11	545506	Difusión	Difusión	93,25	Creación y Desarrollo de Revista Especializada y Mejoramiento de la Plataforma Web para la Difusión del Proyecto CKURI.	Edgardo Daniel Solís Nuñez	\$ 9.783.252	\$ 9.783.252
12	537306	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	93,00	Primera Muestra de Teatro contingente de la escena de Coquimbo en la comuna de Calama	Rodrigo Alejandro Castillo Cuello	\$ 18.726.107	\$ 18.726.107
13	543096	Actividades Formativas	Única	92,80	Conversatorio sobre redes y encuentros del arte contemporáneo en el desierto de Atacama.	Gonzalo Guillermo Reyes Araos	\$ 12.017.685	\$ 12.017.685
14	545029	Patrimonio Cultural	Investigación	92,25	Retrato de una comunidad: memoria y patrimonio fotográfico del pueblo de Ayquina - Turi - Panire en el siglo XX	Gabriel Alejandro Arellano Ubello	\$ 14.416.674	\$ 14.416.674
15	528015	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	92,25	Puesta en Valor de las Actas del Archivo Municipal de Antofagasta	Corporación Cultural Amauta	\$ 14.521.990	\$ 14.521.990
16	524810	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	92,25	El río más largo de Chile: fotografía y etnografía del paisaje hidrosocial de la cuenca del río Loa	Alejandro Gaspar Abrilot Sepúlveda	\$ 16.689.519	\$ 16.689.519
17	552650	Actividades Formativas	Única	92,00	TAL TALENTOS. Formación para las artes	Ilustre Municipalidad de Taltal	\$ 14.035.000	\$ 14.035.000
18	532752	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	91,88	Mural de mosaico en vivienda social de trabajadores portuarios	Adriana Eugenia Urbina Riess	\$ 6.499.998	\$ 6.499.998

19	550333	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	91,82	TALAR / Serie Salares dos	Carla Monforte Kapstein	\$ 8.389.995	\$ 8.389.995
20	551315	Difusión	Difusión	91,75	MANGOLERO	Gabriel Exequiel Navia Cortés	\$ 13.524.230	\$ 13.524.230
21	540205	Actividades Formativas	Única	91,30	Desiertos Intervenidos III	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA "SE VENDE" PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORANEO	\$ 14.999.900	\$ 14.999.900
22	532226	Patrimonio Cultural	Investigación	91,30	SABORES QUE HABLAN. Gastronomía de mar y tierra taltalina	Lúisa Fresia Miranda Rojas	\$ 9.231.000	\$ 9.231.000
23	537263	Actividades Formativas	Única	91,25	AUTORIA TEATRAL- REDESCUBRO MI VIDA: "CONTRA LA CORRIENTE"	Renzo Rocco Cancino	\$ 14.880.690	\$ 14.136.655
24	552473	Difusión	Difusión	91,25	PERSONAJES Y PATRIMONIO CULTURAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Arturo Román Hernández	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
25	547102	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	91,16	"Conato" por Teatro en Tiempos de Guerra	Ornella Ornella Rocco Cancino	\$ 17.946.338	\$ 17.946.338
26	550467	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	91,08	CAMANCHACOS , LA REIVINDICACIÓN DE UN PUEBLO.	Alejandro Esteban Pino Rojas	\$ 17.994.184	\$ 17.994.184
27	536091	Actividades Formativas	Única	91,00	Convergencia Cultural en Nuestra Sede Vecinal	JUNTA DE VECINOS	\$ 10.449.215	\$ 10.449.215
28	550860	Actividades Formativas	Única	91,00	PERIFERIA EN TRÁNSITO: Seminarios de perfeccionamiento para las artes escénicas en Antofagasta.	Verónica Eugenia Torres Díaz	\$ 6.280.943	\$ 6.280.943
29	531069	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	91,00	Ciudad de Sed/ en la destilante masa del océano	Germana Alejandra Sepulveda Herrera	\$ 17.927.304	\$ 17.927.304

30	523763	Actividades Formativas	Única	90,80	Laboratorio móvil de edición y autopublicación de autor	Mauricio Javier Zarricueta Mánquez	\$ 7.951.959	\$ 7.951.959
31	553858	Difusión	Difusión	90,00	ANF Podcast: Contenidos + Creatividad + Territorio	Marchantes spa	\$ 7.531.660	\$ 7.531.660
32	551363	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	90,00	PRIMER ENCUENTRO Y MUESTRA DE CULTORES DE CUECA DE CHILE	Daniel Eduardo Gómez González	\$ 10.219.448	\$ 10.219.448
33	552104	Actividades Formativas	Única	89,50	Teatro Musical y Biográfico de Reinserción Ciudadana en Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta	Cristóbal Andres Montes Bustos	\$ 14.675.333	\$ 14.675.333
34	549480	Difusión	Difusión	89,00	HERENCIA CULTURAL	David Carrasco Tapia Servicio de Telecomunicaciones	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
35	550317	Actividades Formativas	Única	88,50	COCREACIÓN ARTESANAL Bordadoras de Solor Identidad y patrimonio aplicados a productos artesanales para transmitir la cultura ancestral Atacameña	Esmeralda De Las Nieves Ramos Ramos	\$ 10.065.895	\$ 10.065.895
36	553452	Actividades Formativas	Única	88,20	CAPACITACIÓN EN DANZA NORTE DANZA	jocelyn sariah thomass lara	\$ 14.834.431	\$ 14.834.431
37	547099	Difusión	Difusión	85,50	Difusión Labor Patrimonial Pangea Fundación	Pangea Fundación Patrimonio Hábitat Vernáculo	\$ 14.618.920	\$ 14.618.920
38	551672	Actividades Formativas	Única	85,25	Iniciación a la Danza Flamenca: Estudio de los Códigos, Estructuras y Cultura.	VERONICA MARIA VICENCIO GJK	\$ 14.541.031	\$ 14.541.031

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos elegibles que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fecha 16 de diciembre de 2019, que forman parte del presente acto administrativo:

Proyectos No Seleccionados

N°	FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	552069	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	90,36	CaminArte, Enciclopedia de Bolsillo	Aurora Lucila Norambuena Romero	\$ 3.530.000
2	551307	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	90,11	Jorge: Historia de un gato que se transformó en hombre.	Ronald Andrés Cortez Tapia	\$ 16.131.434
3	523426	Patrimonio Cultural	Investigación	89,95	Pinturas Rupestres del estilo El Médano, Taltal. Investigación para la conservación y puesta en valor patrimonial	María Paulina Illanes Kurth	\$ 15.000.000
4	521177	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	88,58	Postales sonoras: Álbum Familiar de Calama.	Gabriela Isabel Rauld Mánquez	\$ 11.997.694

5	549387	Patrimonio Cultural	Investigación	88,00	Memoria social de un campamento minero: Chuquicamata	Samanta Tania Sanhueza Domínguez	\$ 14.898.891
6	549679	Patrimonio Cultural	Investigación	87,90	The Taltal Railway Company. Historia de su impacto en el desierto de Atacama: Taltal, 1882-1955.	Washington Milton Godoy Orellana	\$ 8.664.427
7	528891	Patrimonio Cultural	Investigación	87,06	Enlazando el Pasado: Diagnóstico y documentación digital de la colección arqueológica del sitio Pica-8. IIAUA.	Cecilia Mariana Lemp Urzúa	\$ 14.951.081
8	549341	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	87,04	Tras los Pasos de Gabriela	Gabriela del Rosario Vega Ureta	\$ 14.915.000

9	527033	Patrimonio Cultural	Investigación	86,65	Misión en el Paposo: antropología histórica de una excursión evangelizadora en 1841	Benjamín José Ballester Riesco	\$ 9.000.000
10	552847	Culturas de Pueblos Originarios	Única	86,02	Talabre, tierra de pastores	Comunidad Indígena Atacameña de Talabre	\$ 9.998.941
11	554525	Patrimonio Cultural	Investigación	86,00	RELIGIOSIDAD POPULAR. EL CULTO A LOS MUERTOS EN LA REGION DE ANTOFAGASTA	Domingo Gomez Parra	\$ 10.200.000
12	551687	Culturas de Pueblos Originarios	Única	85,55	SONIDOS DE TOCONCE - Registro de texturas sonoras y silencios en la comunidad de Toconce, Alto Loa.	Adolfo Boris Vergara Vásquez	\$ 6.355.552
13	527971	Patrimonio Cultural	Investigación	85,14	Conservación, difusión y puesta en valor del Archivo Gustavo Le Paige (1955-1965)	Universidad Católica del Norte	\$ 11.391.090

14	543702	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	85,11	ROCA VIVA, Retrato ilustrado de la flora y fauna, como patrimonio natural del Norte de Chile.	Claudia Alejandra García Jorquera	\$ 10.668.587
15	551032	Creación Artística	Única - Artesanía, Diseño	85,11	VESTUARIO CONTEMPORANE O FUSIÓN NATURAL: AIRE, TIERRA, AGUA Y FUEGO	María Soledad Toro Rios	\$ 17.531.800
16	525824	Patrimonio Cultural	Investigación	85,00	Memoria (no) olvidada: revalorización antropológica del archivo fotográfico histórico de Antofagasta	Cristian Andrés Marín Vega	\$ 8.854.432
17	552528	Culturas de Pueblos Originarios	Única	85,00	EL ARTE DE LA LANA EN MANOS TOCONCEÑAS	Jacqueline Pamela Anza Ayavire	\$ 8.460.000
18	550869	Difusión	Organización de Festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	85,00	Feria Cultural Riqsichiy Ckalama (Conociendo Calama)	Escalier Ignacio Andres Oliva	\$ 13.806.676

19	551260	Actividades Formativas	Única	84,30	Taller formativo para guías y oferentes de astroturismo	Farid Char Bonilla	\$ 5.740.000
20	551675	Actividades Formativas	Única	83,50	Sabores de TUCASA: Formación en tradiciones gastronómicas costeras -Turismo-Caleta-Sabores-	Instituto Profesional Aiep SPA	\$ 14.929.800
21	552110	Actividades Formativas	Única	82,60	Escuela de Arte Comunitaria Cachimba	Julio Alexander Morales Silva	\$ 14.959.982
22	532747	Cultura Tradicional y Popular	Única	80,75	Misas andinas del coro Croata Jadran en las iglesias de Mejillones, Antofagasta y Baquedano.	Maria Cecilia Rivadeneira Morales	\$ 2.912.222

23	545470	Difusión	Difusión	78,25	LAS CULTURAS EN DIARIO ANTOFAGASTA	Consortio Periodístico El Norte SpA	\$ 14.924.436
24	554571	Culturas Migrantes	Única	76,75	Postales de la cultura artística de los migrantes que han llegado a Antofagasta	Nancy Monterrey Caro	\$ 7.507.902
25	524051	Actividades Formativas	Única	76,70	Taller de formación y valorización cultural de la afrodescendencia en Antofagasta	Nelly Elena Llanos Rozas	\$ 9.611.996
26	553893	Culturas Migrantes	Única	76,00	Historias Migrantes en el Aula: Herramientas metodológicas y curriculares para la educación intercultural	Héctor Leonidas Córdova Karapas	\$ 9.219.566

27	528017	Cultura Tradicional y Popular	Única	75,60	RETRETAS DEL RECUERDO	Guido Cesar Rivera Lara	\$ 7.091.608
28	551332	Difusión	Difusión	71,00	Subjetividades perdidas: el parto de una etnia	Daniela Pilar Carvajal Zuleta	\$ 14.925.000
29	551368	Culturas Migrantes	Única	67,90	LA TELESITA	Cristhian Mauricio Araya Velasco	\$ 9.998.880
30	527088	Actividades Formativas	Única	64,05	Taller de técnicas circenses	María José Monje Rivadeneira	\$ 7.481.100
31	552980	Cultura Tradicional y Popular	Única	56,25	30 AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL, A TRAVÉS DE RETRATOS Y BIOGRAFÍAS DEL ARTISTA CALAMEÑO	Jaime Mario Flores Aparicio	\$ 9.999.941
32	552516	Cultura Tradicional y Popular	Única	54,00	Clínica de folklore popular	Javier Andrés Aracena Machuca	\$ 7.425.000

33	552776	Actividades Formativas	Única	49,55	INNOVACIÓN INCLUSIVA REGIONAL: POR UNA CULTURA ACCESIBLE.	RUBÍ ESMERALDA MOYA MALEBRÁN	\$ 15.000.000
34	550338	Actividades Formativas	Única	45,00	Creando Comunidad a través del Arte	Junta de Vecino Jardines del Sur	\$ 10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas del Comité de Especialistas, de fecha 16 de diciembre de 2019, que forman parte del presente acto administrativo:

Proyectos No elegibles

N°	FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	552595	Culturas Regionales	Creación y/o Experimentación en el Arte, Tecnología y/o Economía Creativa Región de Antofagasta	INQUIETA : Comunidad de Creativas	LOCALPLAN SPA	82,8
2	529303	Patrimonio Cultural	Investigación	Usos y significados de las plantas nativas de Paposo (Comuna Taltal)	Grupo de Investigación en Ciencias Sociales y Economía	46,20
3	545409	Patrimonio Cultural	Investigación	Rescate y Difusión del patrimonio gastronómico del Pueblo de Quillagua	Julia Gabriela Chang Aching	45,65
4	547394	Patrimonio Cultural	Investigación	Conservación de archivos patrimoniales atacameños registrados por María Ester Grebe	Mauricio Andrés Pineda Pertier	45,10
5	553880	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Narradores Orales, Titiriteros)	LA FIESTA EN EL CIELO	Bernardo Pablo Echaurren Aravena	44,41
6	552636	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	LOLA, UNA JOVEN SOLITARIA	Daniela Alejandra Guerra Saelzer	44,19

7	538788	Patrimonio Cultural	Investigación	Hai' May' Tier: estudio de experiencias en proyecto intercultural bilingüe de educación básica, escuela Presidente Balmaceda D - 48, Calama	Carolina Paz Guzmán Planck	44,00
8	550868	Infraestructura Cultural	Única	Espacio Arte y Ciencia	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	44,00
9	538499	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	ANTOFA MIGRANTE	Claudio Andres Lagos Gutierrez	43,04
10	548472	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	olvido	Jocelyn Sariah Thomass Lara	42,63
11	550985	Patrimonio Cultural	Investigación	Genealogías de Caspana. Rescate de su patrimonio inmaterial familiar y comunitario	Viviana Patricia Manriquez Soto	42,35
12	532550	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Pictopedias Públicas	Camila Fernanda Robledo Nuñez	42,08
13	529614	Creación Artística	Única - Artesanía, Diseño	Luz de Cobre	Julio Alexander Morales Silva	41,47
14	536835	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	LILITH (Basada en el libro de Hernán Rivera Letelier, El Escritor de Epitafios)	Paulina Constanza Quinteros Zanabria	41,28
15	552698	Culturas de Pueblos Originarios	Única	FIESTA TRADICIONAL DE LA SANTA CRUZ DE CALAMA	Jaime Mario Flores Aparicio	40,70
16	543498	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Diatriba de una Memoria.	Jose Luis Salazar Cerpa	40,07
17	550733	Culturas de Pueblos Originarios	Única	Recuperación de lenguas originarias a través de la literatura	Inti Gabriel Alavia Moya	39,99
18	524040	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Huiro, Maná del mar.	Maria Soledad Rojo Barria	39,60

19	547145	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Taller de microfundición aplicada a joyería y escultura	Agrupación social, cultural, recreativa, deportiva y medio ambiental PEJEPERRO	39,52
20	542499	Patrimonio Cultural	Investigación	Rescate y puesta en valor de la memoria histórica de los antiguos habitantes de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia	Carlos Daniel Toloza Sánchez	39,05
21	552803	Patrimonio Cultural	Investigación	Punta de Rieles, la estación de Chuquicamata. Municipio, comercio y orden público 1886-1936	Wilson Nibaldo Segovia Bartolo	38,50
22	552383	Culturas de Pueblos Originarios	Única	Fiesta de San Francisco de Chiu Chiu: Sincretismo y Patrimonio Cultural del Alto Loa	Clara Luz Espinoza Cavour	38,36
23	543756	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Taller PEJEPERRO: Pintando nuestro entorno	Manuel Williams Dongo Rosal	38,31
24	550720	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Narradores Orales, Titiriteros)	De Arena	Enrique Ignacio Crohare Niño	37,79
25	549656	Creación Artística	Única - Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	El Capitán Abandonado	Agrupacion de Padres y Amigos de la Escuela de Ballet	37,54
26	536738	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Antofagasta Región Costera	Javier Francisco Pinto Vargas	36,99
27	548508	Culturas de Pueblos Originarios	Única	Chug Chug	Julio Fernando Sepúlveda Bravo	36,74
28	548326	Creación Artística	Única - Artesanía, Diseño	Terra Sigillata de Antofagasta, objetos funcionales y escultura.	Carolina Serrano Joerges	36,19
29	551504	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Set astrofotográfico para el astroturismo regional	Farid Char Bonilla	34,18
30	549000	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Muestra Fotográfica - Mujeres científicas de la Región de Antofagasta	Felipe Ignacio Bórquez Silva	33,94

31	524019	Creación Artística	Única - Artesanía, Diseño	Fauna Regional en Forjado	Rosa Cristina Catalán Santa Cruz	33,83
32	551339	Culturas de Pueblos Originarios	Única	77 años de Historia: Club Deportivo y Cultural Huracán de Séquitur	Saúl Daniel Cervantes Puca	33,50
33	544832	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	El Rito Urbano, epifanía social del espacio publico en la provincia de Tocopilla	Pablo Ignacio Oyarzún Olivares	33,44
34	529476	Creación Artística	Única - Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Mare Nostrum	Hernán Cristóbal Chávez Rodríguez	33,25
35	551719	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	"PROMOCION, TRANSMISION Y DIFUSION DEL TESORO HUMANO VIVO ALEJANDRO GONZALEZ PARA FINES EDUCATIVOS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA"	Patricia Ivon Camus Montecinos	31,35
36	553954	Creación Artística	Única - Artesanía, Diseño	Manifestaciones Tradicionales del Mundo Andino en Escultura Popular	Carolyn Silvana Yufra López	29,70
37	550658	Creación Artística	Única - Arquitectura	ESPACIOS DIVERSOS	Pablo Andres Iriarte Ramirez	29,43
38	553428	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	Generación de material audiovisual propio para la difusión de nuestros Bailes tradicionales	Robert Leonel Maizares Fernandez	27,09
39	539665	Creación Artística	Única - Artesanía, Diseño	creación de un mural artístico con la historia de san pedro de atacama en mosaico cerámica.b	Fernando Antonio Alfaro Barahona	27,09
40	550719	Patrimonio Cultural	Investigación	Antofagasta en el despoblado de Atacama	Andres Alejandro Vejar Garrido	25,99

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado las respectivas bases; y

- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que no hayan indicado medio preferente de notificación, o bien, que habiendo señalado como medio preferente el correo electrónico sólo hayan indicado una cuenta de correo electrónico, de acuerdo a lo señalado en las respectivas bases.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, en las respectivas cuentas de correo electrónico o domicilio, según corresponda, que constan en nómina adjunta.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiera algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por esta Secretaría Regional Ministerial las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este Secretario Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no hayan dado solución a dicho problema administrativo, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases de conformidad a lo indicado en la letra b) precedente, dichos beneficiarios quedará eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero que hayan sufrido rebaja en la asignación de recursos y quienes hayan sido fijados en la lista de espera, así como los individualizados en los artículos segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso

de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en esta resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correo del domicilio del postulante. Por su parte, la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros". Además publíquese en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



GLORIA VALDÉS VALDÉS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Postulantes individualizados en los artículos precedentes en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.